

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEPTIMO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 176

Fecha Estado: 30/09/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720210008800	Ordinario	ARLEY ANTONIO MONCADA GRISALES	JUAN BAUTISTA ZULUAGA ZULUAGA	Auto cumplase lo resuelto por el superior Admite demanda y dispone citar en calidad de litisconsorte facultativo por pasiva a Colfondos S.A. Pensiones y Ceantías. Hágase notificación personal del auto admisorio de la demanda a los codemandados y a la sociedad citada a través de su representante legal o de quien haga sus veces, corriéndoles traslado por el término de diez (10) días para que procedan a dar respuesta por intermedio de abogado idóneo. Reconoce personería (E1).	29/09/2022		
05001310500720210016700	Ordinario	ERNEY ALVARADO RAMIREZ	COTRALSER CTA	Auto pone en conocimiento En atención a la solicitud formulada por el representante judicial del demandante y conforme a los ordenamientos contenidos en la providencia del 1 de agosto de 2022, se dispone de manera inmediata que por la Secretaría del Despacho se proceda al registro del emplazamiento de la codemandada, Cooperativa de Trabajo Asociado Participemos En Liquidación en la Página Web de la Rama Judicial. Lo anterior en pro de la celeridad y continuidad del trámite procesal (E1).	29/09/2022		
05001310500720210051900	Ordinario	LUIS EDUARDO GUTIERREZ MEJIA	SPARTA MINERAL S.A	Auto pone en conocimiento Por improcedente se deniega la solicitud formulada por la mandataria judicial de la parte actora a través de escrito allegado al correo institucional el 15 de septiembre de 2022. Requiere por última vez a la togada para que de cumplimiento a los ordenamientos contenidos en el auto proferido el 5 de julio pasado, de todo lo cual se aportará prueba sumaria al dossier para los efectos legales pertinentes, con el fin de realizar el conteo de los términos judiciales. (E1).	29/09/2022		
05001310500720220024100	Ordinario	YOLANDA DEL SOCORRO MARTINEZ MESA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Por no haber dado cumplimiento a las exigencias contenidas en el auto proferido el 8 de agosto de 2021, notificado por estados No. 140 del 10 del citado mes y año. En consecuencia, se ordena el archivo del expediente, previa cancelación de su registro. (E1)	29/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720220029400	Tutelas	JESSICA ANDREA RENGIFO MACIAS	NUEVA EPS	Auto requiere Segundo requerimiento. (E2)	29/09/2022		
05001310500720220030200	Ordinario	LILIANA MARIA POSADA GUTIERREZ	PROTECCION S.A	Auto admite demanda Ordena notificar el auto admisorio a las codemandadas a través de su representante legal o de quien haga sus veces, acompañando de copia de la demanda y sus anexos; corriéndoles traslado por el término legal de diez (10) días para que procedan a dar respuesta por intermedio de abogado titulado. Frente a Colpensiones se advierte que el término comienza a correr a partir de los cinco (5) días posteriores al momento en que se surta la notificación y/o entrega del aviso. Entérese de la existencia de la demanda a la Procuradora Judicial ante lo Laboral y notifíquese de su existencia a la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado. Reconoce personería. (E1).	29/09/2022		
05001310500720220032400	Tutelas	HUMBERTO DE JESUS AGUIRRE HIGUITA	NUEVA EPS S.A.	Auto requiere Segundo requerimiento (E2)	29/09/2022		
05001310500720220035100	Tutelas	ARGEMIRO DE JESUS GIRALDO GIRALDO	COLPENSIONES	Auto que aclara Aclara auto que concedió impugnación y ordenó remitir al TSM del pasado 26 de septiembre de 2022 (E2)	29/09/2022		
05001310500720220038200	Tutelas	GERMAN ANDRES LOAIZA RAMIREZ	UARIV	Auto admite tutela Admite tutela. Ordena notificar. Derecho implorado: de petición (E2)	29/09/2022		
05001310500720220038400	Tutelas	LUZ NEIDA FRANCO TOBAR	NUEVA EPS S.A.	Auto admite tutela Admite tutela. Ordena notificar. Derecho implorado: Salud y otros. (E2)	29/09/2022		
05001410500320220052401	Tutelas	ANGEL DE DIOS HINCAPIE	SECRETARIA MOVILIDAD DE BELLO	Auto pone en conocimiento Avoca conocimiento de la impugnación al fallo de tutela (E2)	29/09/2022		
05001410500720220053001	Tutelas	LUISA FERNANDA AGUDELO CAÑON	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN	Sentencia tutela segunda instancia Confirma. Ordena notificar. Derecho invocado: petición -Debido Proceso (E2)	29/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON DIAZ  
SECRETARIO (A)